



españa,
technology
for life.

E-mail: antonio@phantomsnet.net, maite@phantomsnet.net

MISIÓN DIRECTA Y STAND INFORMATIVO EN LA FERIA NANO TECH 2013 TOKYO (JAPÓN)

30 ENERO - 1 DE FEBRERO DE 2013

International Nanotechnology Exhibition & Conference
<http://www.nanotechexpo.jp/en/index.html>



The 12th International Nanotechnology Exhibition & Conference nano tech 2013

La Fundación Phantoms organiza y coordina, por sexta vez consecutiva, la Participación Española en el marco del Plan Sectorial Anual para la Internacionalización de la Nanotecnología acordado con el ICEX “España Exportación e Inversiones”. Los resultados de la participación española en esta feria en ediciones anteriores, tanto desde el punto de vista comercial como de cooperación científica y técnica, avalan la continuidad de la presencia española en la feria más relevante del sector.

La fórmula de participación prevista contempla:

- Alquiler de espacio y arquitectura del **Stand Sectorial Informativo Conjunto**. Bajo slogan **"España: Technology for Life"**
- **Este área sirve a su vez como punto de encuentro, reunión y comunicación para los participantes**
- **Publicidad y comunicación conjunta**
- Área de servicios comunes con personal de asistencia. Networking y café

*Esta actividad está incluida en el Plan Sectorial Anual para la Internacionalización de la Nanotecnología acordado con el ICEX, y para la que se ha solicitado una financiación similar a la de 2012 (45% del importe del alquiler, decoración y transporte de material promocional conjunto, y una **bolsa de viaje de 1.660 €** por empresa/institución participante en concepto de gastos de desplazamiento y alojamiento).*

Esta financiación está pendiente de aprobación formal, ya que actualmente está en negociación con el ICEX de acuerdo con la priorización de actividades y disponibilidad de presupuesto.

La cuota de participación por EMPRESA/INSTITUCIÓN asciende a **2.995 € (IVA incluido)**.



“A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el período operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que el Instituto Español de Comercio Exterior es órgano ejecutor.

En el caso de que su empresa sea finalmente beneficiaria de la ayuda ICEX, y asimismo ésta sea cofinanciada con Fondos Comunitarios, la aceptación por su parte de la misma, implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios publicada de conformidad con el art. 7, apartado 2, letra d) del Reglamento indicado anteriormente.”